

Salas, alph Requena, Alonso Ortega, y alph Soriano, y alph Soriano Varoa

Mañor domo de propios & Almoxarife nombrò por Mañor domo de propios, y arbitrio, y dep^o de penas de camera à Martin Loper

Receptor de Bulas & tambien nombrò por Receptor de Bulas à Antonio Ortega de Troxín, a quien se le ha de pagar

Dep. de haberes N.^o & Almoxarife nombrò por Depositario de haberes N.^o à Antonio Salas de Bañes, a quien se le ha de pagar

Troxín. Alaxife, y carp.^o & tambien nombrò p^o Almoxarifes à Pedro Muñoz Ortega, à Juan Muñoz Salas, à Pedro Cerezo de Días, y à Diego Muñoz por Alaxife à Jph Pasqual, a Bañes, Juan Muñoz, Ant^o Pasqual, y a Bañes Muñoz: y por apreciadores / dijo para apreciar usen las

partes de su dño: y p^o carpinteros a Juan Bautista, y à Juan Lopez, con obligacion de poner los puertos de la feria: y llevar por propios ochos d^o en cada un dia: y los Almoxarifes diez, y manteniendo los las partes siete y

para la ropa Martin Loper, Jph Soriano, Maria Quijada, y Maria Puche torquata

Repartidores & por repartidores de haberes N.^o à d. Juan Perez Herrerero, y a d. Juan Soriano Ortega, Juan Lopez de Andres, y Pedro Cerezo de Días

Opedero & tambien nombrò por Opedero de la Bula de la Cruzada à Juan Lopez de Andres

Rebedores & por rebedores nombrò a d. Salvador Ocaña